

ACTA SESION DE INSTALACION CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

En Calbuco, a 28 de junio del año 2021, en el Salón de Actos de la Escuela Eulogio Goycolea Garay, siendo las 12:00 horas y en conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Fallo y Acta de Proclamación del Alcalde y Concejales electos, dictada en el proceso calificadorio de las elecciones municipales 2021, por el Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos, se da comienzo a la sesión de instalación del Concejo Municipal de Calbuco período 2021-2024; con la asistencia del Alcalde en ejercicio Sr. Rubén Cárdenas Gómez, el Alcalde Electo Sr. Juan Francisco Calbucoy Guerrero; y los Concejales en ejercicio Sr. Iván Vásquez, Manuel Oyarzo, y los Concejales Electos: Sr. Ramón Enrique Andrade Chávez, Sr. Raúl Rudemil Tenorio Pereira; Sr. Oscar González Almonacid, Sr. Adán Díaz Díaz, Sr. Sergio Omar García Álvarez, Sr. Claudio Eugenio Aguilante Velásquez y Secretaría Municipal Sra. Irene Vargas Andrade, en su calidad de Ministro de fe. Por Tema sanitario, la sesión es con aforo reducido y vía Zoom.

El acto se inicia con la entonación del Himno Nacional, que es coreado por todos los presentes.

Posteriormente, la Secretaria Municipal Sra. Irene Vargas Andrade, da lectura al Fallo y Acta de Proclamación del Alcalde Electo dictado por el Tribunal Electoral regional Décima Región de Los Lagos y procede a tomar juramento al Sr. Juan Francisco Calbucoy Guerrero.

Acto seguido, la Secretaria Municipal Sra. Irene Vargas Andrade, da lectura al Fallo y Acta de Proclamación de los Concejales Electos dictado por el Tribunal Electoral regional Décima Región de Los Lagos y procede a tomar juramento a: Sr. Oscar González Almonacid, Sr. Sergio García Álvarez; Sr. Raúl Tenorio Pereira, Sr. Adán Díaz Díaz, Sr. Ramón Andrade Chávez; Sr. Claudio Aguilante Velásquez.

El Sr. Alcalde saliente Don Rubén Cárdenas Gómez, hace entrega a Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy Guerrero y a cada uno de los Sres. Concejales que asumen periodo 2021-2024, acta de traspaso de la gestión Municipal período 2016-2021, indicando que la documentación de respaldo se entrega en formato digital, pendrive, y una copia de los respaldos en papel se encuentran en Secretaria Municipal para cualquier consulta.

Acto seguido, el Sr. Alcalde Sr. Juan Francisco Calbucoy Guerrero abre la sesión del Concejo Municipal y para sesionar y procede a fijar los días y la hora de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Calbuco:

Propuesta: Sesiones ordinarias se realizarán días martes a las 10:00hrs cuando se realicen en Calbuco urbano, cuando sean realizadas en sector rural de la Comuna se realizarán mismo día en horario de 11:00 hrs.

Votación:

Claudio Aguilante Velásquez, Aprueba.

Ramón Andrade Chávez, Aprueba.

Adán Díaz Díaz, Aprueba

Sergio García Álvarez, Aprueba

Oscar González Almonacid Aprueba

Raúl Tenorio Pereira, Aprueba

Juan Francisco Calbucoy Aprueba

Acuerdo: Se aprueba que las Sesiones ordinarias se realizarán días martes a las 10:00hrs cuando se realicen en Calbuco urbano, cuando sean realizadas en sector rural de la Comuna se realizarán mismo día en horario de 11:00 hrs.

Acto seguido, hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Sr. Juan Francisco Calbucoy Guerrero.

Siendo las 13:05 horas, el Sr. Alcalde de Calbuco y Presidente del Concejo Municipal, cierra la sesión de Instalación.

Se realiza una rogativa Mapuche a cargo de Sra. María Isabel Ayancan y Sra. Aida Solange Loncón.

Se toman la foto oficial del Concejo período 2021-2024.

Para constancia firman la presente acta el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Calbuco Sr. Juan Francisco Calbucoy Guerrero y la Secretaria Municipal, Secretaria del Concejo Municipal, que actúa como Ministro de fe, Sra. Irene Vargas Andrade.



JUAN FRANCISCO CALBUCOY GUERRERO
ALCALDE DE CALBUCO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

**PROMULGA ACTA CONSTITUTIVA
Y PARTE DEL FALLO DEL TRIBUNAL
ELECTORAL REGIONAL- REGION DE
LOS LAGOS.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 4600.-
CALBUCO,-**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

28 JUN. 2021

1.- Fallo del Tribunal Electoral Regional, Décima región de Los Lagos, 31/05/2021 y Acta Proclamación 03/06/2021 Sr. Alcalde Electo Don **JUAN FRANCISCO CALBUCOY GUERRERO**.

2.- Fallo del Tribunal Electoral Regional, Décima región de Los Lagos 03/06/2021 y Acta Proclamación 07/06/2021 Concejales Electos: Sr. **RAMON ENRIQUE ANDRADE CHAVEZ, RAUL RUDEMIL TENORIO PEREIRA, OSCAR GONZALEZ ALMONACID, ADAN DIAZ DIAZ, SERGIO OMAR GARCIA ALVAREZ Y CLAUDIO EUGENIO AGUILANTE VELASQUEZ.**

3.- Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal Calbuco, fecha 28 de junio 2021.

4.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


DECRETO:

1.- **PROMULGASE**, el Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Calbuco, fecha 28 de junio 2021 y la parte del Fallo del Tribunal Electoral Regional, Décima región de Los Lagos. -

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, REMITASE CON LOS ANTECEDENTES
CORRESPONDIENTES A LA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS Y
UNA COPIA AL GOBIERNO REGIONAL**


IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL

JFCG/IVA/iva.


JUAN E. CALBUCOY GUERRERO
ALCALDE DE CALBUCO

DISTRIBUCION:

- Contraloría Décima Región de Los Lagos.
- Gobierno Regional.
- Dirección de Control Interno.
- Concejo Municipal
- Archivo